[illegible] se en este ayuntamiento una carta
del Sr. Don Pedro de Cordova en que remite otra
del señor marques de Estepa en respuesta de
otra de la ciudad en razon de el informe
para los soldados = y la ciudad acuerda que los
señores don diego Castañeda y Fulgencio Solana
respondan al Sr. Corregidor del presente de la carta

Don Geronimo de Victoria

Cucas Morenos

Cavildo extraordinario

En la ciudad de cartagena en quinse dias del mes de mayo de mil
y seiscientos y quarenta años los señores licenciado don ge
renimo de Victoria alcalde mayor don Julian baes de pa
dilla don Juan matias del poyo don diego Castañeda
miguel pisa don gabriel baltasano y don ginesio siqueiro
regidores se juntaron a cabildo extraordinario en las ca
sas de su merced, y juntos acordaron lo siguiente

Nombramiento de fiel executor en Don diego Castañeda regidor

El señor don gabriel baltasano dixo que mañana
a de aser ausencia desta ciudad a la villa de madrid, a
negocios suyos = por cuya causa nombra en su lugar
al señor don diego de castañeda para que exerza el ofi
cio de fiel executor este presente mes y el de junio que bie
ne de que es el tiempo que le queda de tal fiel executor
y suplica a esta ciudad aprueve el dho nombramiento
= y visto por ella lo aprovo y el dho señor don diego lo
aseto =

La ciudad acordo que se a de pagar al segado escrivano
tres maravedis de papel sellado del sello quarto para el